

3.617 **DECRETO Nº** 

LAJA, 21 de septiembre de 2009.

**GAJARDO VILCHES** 

ALCALDE (S)

## **VISTOS:**

1.- Convenio de Transferencia de Recursos para el desarrollo de actividades de carácter deportivo suscrito entre el Gobierno Regional del Bio Bío y la l. Municipalidad de Laja de fecha 13 de julio de 2009.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Regional viene a subvencionar la actividad de carácter deportivo que presentó la I. Municipalidad de Laja, denominado "Desarrollo del Deporte Escolar en la comuna de Laja ".

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUEBASE el Convenio de Transferencia de Recursos para el desarrollo de actividades de carácter deportivo suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 13 de julio de 2009, en la cual con Fondos del FNDR, se financia el Proyecto para el Desarrollo de actividades deportivas escolares, denominado "Desarrollo del Deporte Escolar en la comuna de Laja ".
- 2.- ESTIPULESE que el Gobierno Regional se obliga a transferir los recursos a La Municipalidad de Laja por un monto de \$ 9.562.700 (nueve millones quinientos sesenta y dos mil setecientos pesos) y el plazo de ejecución del proyecto deportivo se ajustará a lo establecido en el mismo y la fecha de inicio se contará desde el día hábil siguiente a la transferencia de los recursos por parte del Gobierno Regional.
- 3.- RINDASE cuenta mensualmente de los recursos transferidos por parte del responsable del proyecto al Gobierno Regional Región del Bio Bío, junto con un informe detallado de las actividades realizadas.

4.- CUMPLASE lo establecido en el Convenio y que forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGy/14MM/jtc \*21/09/09 DISTRIBUCION:/

MUNICIA

La indicada

Control Interno

Daem (3)

Archivo SSMM/